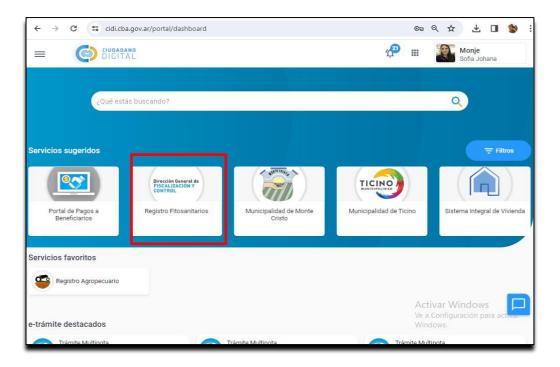
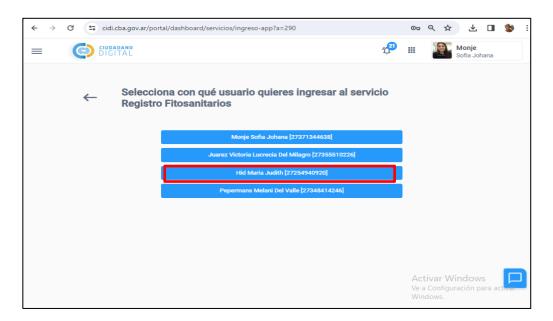


APLICADORES AÉREOS

El titular del Registro ya sea persona física o jurídica (por sí misma o por su representante) debe ingresar al CiDi con nivel 2 y generar por única vez la nueva relación con el servicio REGISTRO DE FITOSANITARIOS https://registrofitosanitarios.cba.gov.ar/ . Cada etapa está explicada dentro de la Plataforma Digital en Registro / Tutoriales.



Al ingresar a REGISTRO DE FITOSANITARIOS seleccionar la firma correspondiente:



Recordar que, al entrar en representación de alguna persona física o jurídica, arriba a la derecha en la página, debe decir el nombre del representante, **representando** a tal persona o firma.

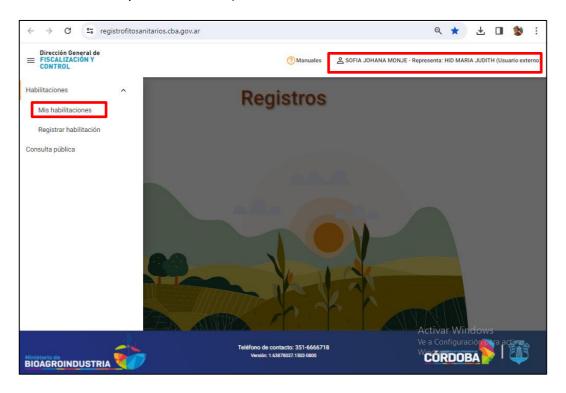


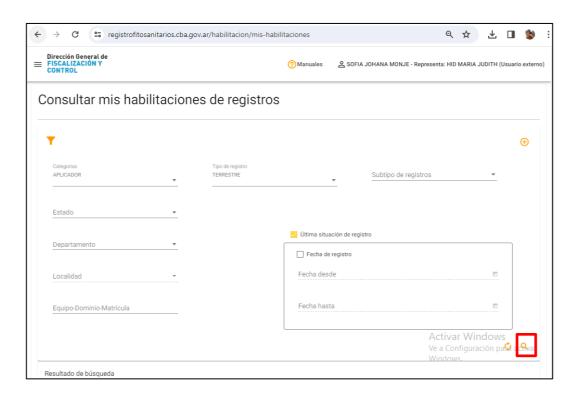


HABILITACIÓN:

PARA RENOVAR LA HABILITACION DE UN EQUIPO:

A- Puede ingresar a mis habilitaciones, y buscar el equipo (por matricula) que desea habilitar (abajo a la derecha se encuentra la lupa del buscador):







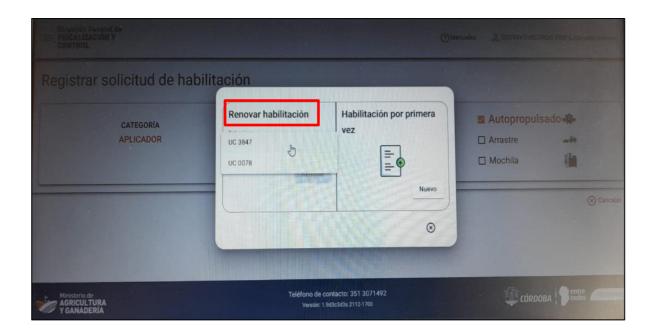




Seleccionar el equipo que quiere habilitar desde el símbolo que está al lado del ojito



B- Otra opción es, ir a **Registrar habilitación** e ingresar por la matrícula del equipo que quiere habilitar:

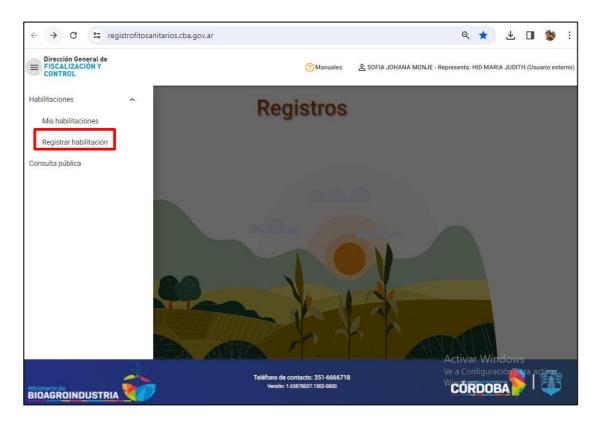






PARA HABILITAR UN EQUIPO POR PRIMERA VEZ:

Ir a REGISTRAR HABILITACIÓN:



Ingresar a APLICADOR:





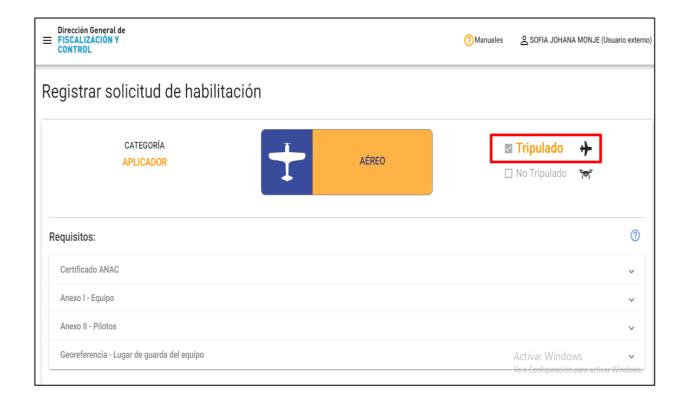




Ir a ÁEREO, luego SOLICITAR HABILITACIÓN:



Seleccionar tipo de equipo aéreo que quiere habilitar, en este caso TRIPULADO:





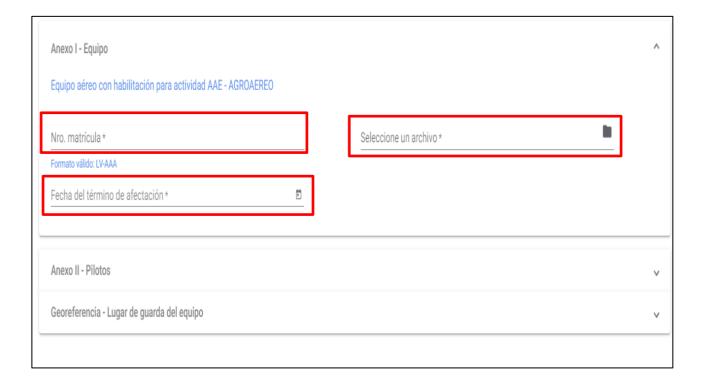


Cargar los archivos e información que se solicitan

1- <u>CERTIFICADO DE ANAC:</u> Completar con la fecha de vencimiento que figura en el CETA y luego adjuntar el archivo (debe estar vigente).



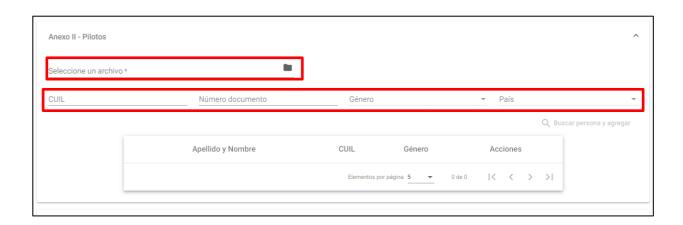
2- <u>ANEXO I- EQUIPO:</u> Completar con la matrícula del equipo (sólo en la PRIMERA HABILITACIÓN), el mismo debe estar habilitado para la actividad AGROAEREA (AAE). Adjuntar el archivo del Anexo I vigente y seleccionar la fecha de *término de afectación* que allí figura.





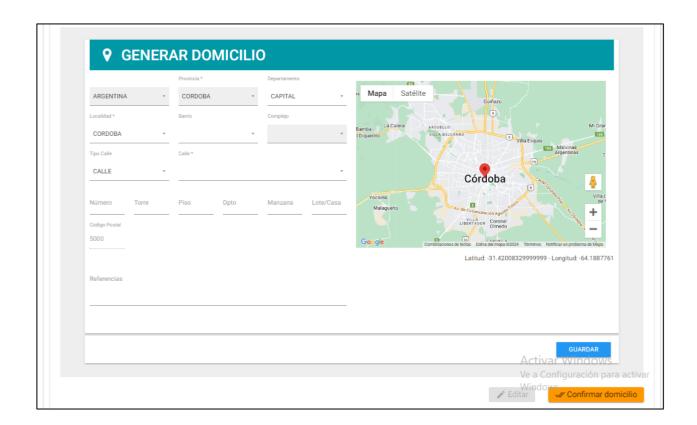


3- <u>ANEXO II – PILOTOS:</u> Adjuntar el archivo del anexo II, los pilotos deben estar habilitados para la actividad. Luego completar con el CUIL o DNI de el/los operario/s, género y país.



4- GEOREFERENCIA- LUGAR DE GUARDA DEL EQUIPO:

Primero deben completarse los campos obligatorios de la izquierda, es decir, departamento, localidad, tipo de calle (ruta, calle, camino) y nombre de calle (colocar zona rural, pública, etc. si corresponde). Luego en referencia poner las coordenadas correspondientes al lugar de guarda exacto (ya que puede variar) y como último paso, mover el punto rojo en el mapa hasta el lugar correcto. Al finalizar debe **GUARDAR** y luego **CONFIRMAR EL DOMICILIO**.









Para culminar con la carga, debe ACEPTAR; está la opción de guardar en borrador o cancelar el trámite.



BAJAS:

Recordar que las bajas se realizan por e-tramite

-Nota: Solicitando la baja del Registro y adjuntando toda la documentación que considere necesaria

<u>NOTIFICACIÓN</u>: Las notificaciones del estado de dicho trámite, pudiendo este ser: HABILITADO / INCOMPLETO / VENCIDO llegan al e-mail de CiDi.

TRAMITES INCOMPLETOS, COMO VISUALIZAR NOTIFICACIÓN: https://agricultura.cba.gov.ar/wp-content/uploads/ESTADO-INCOMPLETO.pdf

DESCARGA DE CERTIFICADOS:

https://agricultura.cba.gov.ar/wp-content/uploads/DESCARGA-DE-CERTIFICADOS-asesor-y-aplicadores.pdf

Se puede consultar más contendidos de interés a través de la plataforma digital de la Dirección General de Fiscalización y Control por medio del link: https://dgfyc-mayg.hub.arcgis.com/ o por QR.





